



SG/REG.EH.SIEH/XI/INFORME
14 de noviembre de 2007
8.46.63

DECIMA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
EN ENCUESTAS A HOGARES-POBREZA

VIII REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
EN ENCUESTAS A HOGARES DEL PROYECTO
ANDESTAD
12 al 14 de Noviembre de 2007
Lima – Perú

INFORME

DECIMA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

EN ENCUESTAS A HOGARES

- POBREZA -

INFORME

DECIMA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

EN ENCUESTAS A HOGARES

Del 12 al 14 de noviembre de 2007, se celebró en la ciudad de Lima, Perú, la Décima primera Reunión de Expertos Gubernamentales en Encuestas a Hogares de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y octava Reunión del Grupo de Trabajo 12 de Encuestas a Hogares del Proyecto UE-CAN en materia de estadísticas (ANDESTAD), Tema Pobreza, coauspiciadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú, representantes del proyecto ANDESTAD, la Secretaría General de la Comunidad Andina, y consultores del proyecto ANDESTAD.

En el Anexo I figura la lista de participantes.

Al inicio de la Reunión, el señor Francisco Pareja Coordinador de la Agenda Social de la Secretaría General, dio la bienvenida a los participantes e inauguró el evento.

AGENDA

La reunión se desarrolló con base a la siguiente Agenda:

Tema 1: Informe del estado de las Estadísticas Sociales.

Tema 2: Presentación de “Estudio de diagnóstico Pobreza Monetaria a través de las encuestas de hogares”, a cargo del consultora, Sra. Romy Rodríguez
Mesa de trabajo “Pobreza: Dimensión monetaria”

Tema 3: Manual de indicadores de Pobreza: Estructural, monetaria y subjetiva (governabilidad, democracia, etc.).
Mesa de trabajo con base en manual preliminar de Indicadores.

Elaboración del plan de trabajo para la complementación del manual de indicadores para la CAN, Resto 2007 – Diciembre 2009.

Tema 4: Sistema de Acopio y Difusión de Información Estadística de la Comunidad Andina.

Transmisión de información de estadísticas sociales a la SGCAN, en el marco del
SISCAN

Mesa de trabajo con base en la sección del manual de Indicadores, correspondiente a la transmisión de información de estadísticas de pobreza, a la SGCAN, en el marco del SISCAN. Elaboración del plan de trabajo para la transmisión de indicadores para la CAN.

Desarrollo

1. Con relación al Tema 1, Informe del estado de las Estadísticas Sociales, el representante de la Secretaría General, señor Dante Curonisy, presentó los objetivos de dichas estadísticas en la SGCAN, el programa estadístico comunitario, las normativas que sustentan su elaboración, la operatividad de trabajo con los países, y el estado actual de las estadísticas sociales. Destaco los avances alcanzados a la fecha, como son la aprobación de la Decisión 647, que crea el Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina (SISCAN); la Resolución 1081 que incorpora los primeros 31 indicadores con sus definiciones operativas, al SISCAN; la elaboración del ante proyecto de Decisión, para establecer un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares para la Comunidad Andina (SIEHCAN), y los avances en los estudios de diagnóstico en los temas comunitarios de Pobreza, Salud y Educación, así como la realización de manuales en los anteriores temas mencionados; indicó que dichos manuales serán discutidos, complementados y acordados por los Expertos Gubernamentales de los países, en cada especialidad.

La Secretaría informó también, que en la reciente Reunión del Comité Andino de Estadística (CAE) realizada en Quito durante los días 8 y 9 de noviembre del presente año, se tomaron importantes decisiones relacionadas con las estadísticas sociales, como:

- Solicitar al CANDANE que, conjuntamente con el proyecto ANDESTAD, elabore una propuesta para ejecutar un curso de formación de formadores en Encuestas a Hogares.
- Que no deben existir diferencias entre los datos nacionales y los armonizados.
- Que los países deben adoptar los criterios que se establezcan en las normas comunitarias.
- El CAE dictaminó favorablemente el capítulo 9 “Cooperación económica y social”, del Programa Estadístico Comunitario (PEC) 2008-2012 correspondiente a las actividades en el área social.
- Asimismo, que el INSEE de Francia iniciará un nuevo programa de apoyo a la CAN, en temas de estadísticas vitales, estadísticas de gobernabilidad y democracia, y, derechos humanos.

Al respecto, los expertos acordaron, que la Secretaría General les recuerde a los Directores de los Servicios Nacionales, los compromisos que los países tienen con otras instituciones para la aplicación de metodologías de producción estadística, a fin de coordinar adecuadamente los compromisos del Proceso de Integración, con aquellos. También acordaron incluir en el CD que se entregó a los participantes, el capítulo 9 del PEC.

2. Con relación al Tema 2, Presentación de “Estudio de diagnóstico Pobreza Monetaria a través de las encuestas de hogares”, a cargo de la consultora, Srta. Romy Rodríguez, quien efectuó la exposición del trabajo realizado, describiendo las metodologías empleadas por el Banco Mundial y la CEPAL, para el cálculo de la Línea de Pobreza (LP), presentando las convergencias y divergencias entre ellas.

Presentó el trabajo que para dicho indicador vienen desarrollando los países andinos; adicionalmente, mostró una relación de indicadores empleados por instituciones internacionales para la medición de la pobreza, como el índice de Desarrollo Humano, el

Índice de Pobreza Humana, así como los índices de Pobreza Multidimensional, entre otros.

El consultor Javier Herrera, proporcionó documentación para un mejor sustento metodológico, que permite desarrollar una metodología más robusta de la LP. Dichos documentos se entregaron a los participantes en un CD.

Seguidamente se desarrolló la mesa de trabajo con el propósito de especificar los lineamientos de cada país en el cálculo de la LP, enumerando las diferencias actuales, con la finalidad de mejorar la calidad del indicador de los países y establecer las líneas generales para un acuerdo comunitario, que permita el cálculo de indicadores comparables.

Las especificaciones de las convergencias, divergencias y los lineamientos comunitarios, se presentan a continuación.

Mesa de trabajo

Pobreza monetaria- Línea de Pobreza (LP)

Condiciones generales de la fuente de información para el cálculo de la LP:

1. Evaluación de la calidad de los datos a través de la estimación de los errores muestrales.
 - Evaluación de la no respuesta total (errores muestrales). Puede estar concentrada en ciertos segmentos de la distribución de ingresos, por lo cual la estimación de los ingresos puede estar sesgada. Por tanto es conveniente ajustar los factores de expansión reflejando la estratificación del marco muestral; previamente se deben evaluar las razones de rechazo y reemplazos.
 - Evaluación de la no respuesta parcial y la conveniencia de efectuar imputaciones previa evaluación de las tasa de no respuesta de las variables centrales de la encuesta y del método a utilizar.

Nota técnica:

- Indicador de bienestar: Se recomienda utilizar el indicador de gastos de consumo per capita de los hogares, si no se dispone de este indicador se utilizará el ingreso. En ningún caso se, deberá combinar gastos e ingresos para obtener el indicador de bienestar de diferentes regiones o periodos de análisis. Se recomienda no efectuar ajustes del ingreso por cuentas nacionales, en la medida que estos ajuste producen sesgo en el indicador de bienestar.

ACUERDOS GENERALES

1. Seguir los lineamientos comunitarios dados en el taller de línea de pobreza de la CAN-2002 (TLPCAN), el cual ha sido revisado y concretado -en esta reunión- pues es una metodología que conduce a la medición consistente de pobreza .

2. Los Países Miembros declararon que están en procesos de mejoras de medición de pobreza nacional (Definición de líneas de pobreza y agregados de bienestar). En ese sentido las encuestas actuales que se ejecutan en los países miembros y en las cuales se implementa la metodología de construcción de LP son:

- BOLIVIA : Encuesta de Hogares (ingresos y gastos) 2003-2004
- COLOMBIA : Gran Encuesta Integrada de Hogares 2006-2007.
- ECUADOR : Encuesta de condiciones de vida 2005-2006
- PERU : Se evaluará y seleccionará entre Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2006 y 2007.

3. La periodicidad de la medición actualmente es:

- BOLIVIA : Anual- según priorización de presupuesto
- COLOMBIA : Anual
- ECUADOR : Cada 4 años.
- PERU : Anual

Se recomienda que la periodicidad de cálculo de los indicadores de pobreza sea anual.

4. Se estima que la metodología comunitaria será implementada en 2009 en los países.

DETERMINACION DE LAS NORMAS CALORICAS	
Lineamientos	(1) Asignar los requerimientos calóricos específicos a los miembros que componen cada hogar, utilizando las tablas normativas proporcionadas por la FAO /OMS en 1985. (2) Agregar y promediar a cada nivel de inferencia de la encuesta; (3) Realizar la prueba de comparación de medias entre dominios, a fin de determinar si existen diferencias significativas entre dominios, y proceder a agrupar aquellos donde no existan diferencia.
Objetivo	Respetar las diferencias en las estructuras demográficas regionales
Observaciones	1. La norma calórico se debe referir a la población de referencia 2. Utilizar la información de la misma encuesta, para calcular el requerimiento calórico. 3. Efectuar tests estadísticos para determinar si hay diferencias significativas pues las estructuras demográficas pueden variar de una región a otra. 4. No realizar ajustes por niveles de actividad. Considerar que todos los individuos tienen actividad moderada. 5. Se sugiere evaluar la posibilidad de adaptar las tablas propuestas por la OMS-FAO /2001 a las condiciones de la región andina; en concertación con los nutricionistas andinos. 6. La estimación de los requerimientos calóricos debe ser robusta y confiable (coeficientes de variación pequeños). Si es necesario aumentar la banda del estrato de la población de referencia.

	7. Se recomienda evaluar las diferencias entre los requerimientos calóricos de la población total y la población de referencia.
Acuerdos	Todos los países se comprometieron a seguir los lineamientos planteados, previo consenso con los expertos nacionales.
Comentarios	Las prácticas actuales de los países son las siguientes:
BOLIVIA	Utiliza las tablas proporcionadas por la FAO /OMS en 1985 y la matriz demográfica del censo 1992.
COLOMBIA	Utiliza las tablas proporcionadas por el ICBF y la matriz demográfica del censo 1993.
ECUADOR	Utiliza las tablas proporcionadas por la FAO /OMS en 1985 y la matriz demográfica del censo 2001
PERU	Utiliza las tablas FAO-OMS/85 y la ENAHO 1997 cuarto trimestre.

DETERMINACION DE LA POBLACION DE REFERENCIA	
Lineamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se define una única población de referencia a nivel nacional, a partir del conocimiento previo de localización (percentil de la población) alrededor del cual se encuentra la Incidencia de Pobreza; o se plantea una hipótesis inicial sobre su localización. 2) A fin de disponer de una sola escala de gastos es necesario considerar las disparidades regionales de precios. Se debe construir un deflactor espacial desagregado en todos los niveles de inferencia, usando la información - de precios para alimentos - que se utiliza de la misma encuesta (precios implícitos).
Objetivo	Realizar análisis consistentes. Siguiendo estos lineamientos se asegura la consistencia del método pues se mide el nivel de bienestar de los hogares con la misma norma.
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe utilizar una única población de referencia. Dado que los niveles promedio de ingresos y gastos varían según dominios, definir diferentes poblaciones de referencia implica sub o sobre estimación de la línea. La base teórica está los artículos de <i>Ravallion del año 1998, Pradhan, Menno et al "Eating like which Joneses" Review of income and wealth, series 47 N 4, 2001</i>, donde se determina la metodología a establecer para la población de referencia alrededor de la línea de pobreza. 2. Procedimiento iterativo 3. Construir un deflactor espacial usando los lineamientos del TLPCAN consignados en el diagnóstico.

Acuerdos	Todos los países se comprometieron a seguir los lineamientos planteados, previo consenso con los expertos nacionales.
BOLIVIA	INE y UDAPE realizarán el ejercicio, con la encuesta de hogares 2003-2004.
COLOMBIA	El DANE ha realizado ejercicios con el procedimiento comunitario. Se implementará el ejercicio de una sola población de referencia a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2006-2007.
ECUADOR	INEC y SIISE realizará el ejercicio con la encuesta de condiciones de vida 2005-2006.
PERU	Seguirá con el procedimiento actual. Implementará este mismo procedimiento en la revisión de la línea de base que se efectuará con la ENAHO continua 2006 ó 2007.
Comentarios	
BOLIVIA	Utiliza deciles de gasto por ámbito de estudio. (utiliza 5 poblaciones de referencia)
COLOMBIA	Utiliza el primer cuartil de la distribución del gasto, pues fue el criterio utilizado en 1988 y no se ha modificado para permitir comparaciones en el tiempo.
ECUADOR	Utiliza 40-tilas de gasto a nivel nacional. Selecciona el grupo con consumo aparente de calorías próximo al requerimiento.
PERU	Utiliza el procedimiento recomendado.

	COMPOSICION DE LA CANASTA ALIMENTOS
Lineamientos	(1) Se eligen los productos de mayor frecuencia de gasto, aporte calórico proteico de la población en cada dominio o en cada región natural. (2) Se considera la mediana de las cantidades consumidas.
Objetivo	Construcción de una canasta de alimentos real, teniendo en cuenta los hábitos de consumo de los productos disponibles en cada dominio. Una canasta real satisface los siguientes criterios: es <u>paladiable</u> está conformada por <u>productos disponibles</u> y es <u>replicable</u> (transparente).
Observaciones	1. Usar una canasta normativa puede llevar a una combinación de alimentos difícilmente consumida por la población. 2. Se recomienda utilizar sólo requerimientos calóricos. Existe un supuesto de que si los requerimientos calóricos son satisfechos, también los son los requerimientos proteicos.
Acuerdos	Todos los países se comprometieron a seguir los lineamientos comunitarios, siempre que existan los insumos disponibles,

	previo consenso con los expertos nacionales. Los países compartirán las tablas de equivalencias elaboradas por los institutos de nutrición a mas tardar el 15 de diciembre de 2007.
Comentarios	Actualmente los países siguen los siguientes procedimientos:
BOLIVIA	Combinan una canasta normativa y una real
COLOMBIA	Canasta normativa. Considera otros nutrientes
ECUADOR	Canasta Real
PERU	Canasta Real

	VALORACION DE LA CANASTA ALIMENTOS
Lineamientos	Se utilizan precios implícitos (medianos) de la población de referencia a partir de la encuesta a hogares.
Objetivo	Calcular precios representativos de los productos adquiridos por los hogares y que componen la canasta básica de alimentos.
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar precios de ciudades al área rural introduce sesgo, pues los precios del IPC son observados directamente y únicamente en las principales ciudades y no en el área rural. 2. Los precios son valores unitarios calculados a partir de transacciones efectuadas por los hogares. Estos valores provienen de una muestra aleatoria cuyo grado de precisión puede ser apreciado. 3. Los productos en el IPC no son tan específicos (a nivel de variedad). Las variedades que componen el IPC no corresponden necesariamente con las adquiridas por los hogares. 4. El calculo debe efectuarse distinguiendo los diferentes dominios geográficos en particular urbano y rural.
Acuerdos	Todos los países se comprometieron a seguir los lineamientos planteados, previo consenso con los expertos nacionales.
Comentarios	Actualmente los países siguen los siguientes procedimientos:
BOLIVIA	Utiliza precios de mercado para el área urbana IPC, rural es a partir de las encuestas con precios implícitos.
COLOMBIA	Utiliza el promedio de precios implícitos en la línea base. Las actualizaciones son con IPC ingresos bajos, alimentos y total.
ECUADOR	Utiliza precios implícitos por región y por área y calcula una línea promedio ponderada nacional.
PERU	Sigue el lineamiento comunitario.

	LINEA DE POBREZA
Lineamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se obtiene multiplicando el valor de las líneas de pobreza extrema por el valor promedio de la inversa del Coeficiente de Engel de la población de referencia. 2. Se debe utilizar la misma población de referencia que se utiliza para definir la línea de pobreza extrema. 3. Para actualizar la línea de pobreza se mantiene valores constantes, utilizando un deflactor de precios.
Objetivo	Para efectos de comparaciones ínter temporales se mantendrá constante el valor de la línea de pobreza del año base
Observaciones	No calcular Coeficientes de Engel (CE) para una población de referencia distinta a la empleada en los cálculos de la línea de pobreza extrema.
Acuerdos	Todos los países se comprometieron a seguir los lineamientos planteados, previo consenso con los expertos nacionales.
Comentarios	Actualmente los países siguen los siguientes procedimientos:
BOLIVIA	Para el área urbana calcula un CE específico a la población de referencia de cada uno de los dominios geográficos, en el área rural se utiliza un factor constante 1,75 sugerido por la CEPAL.
COLOMBIA	Calcula un CE específico a la población de referencia de cada uno de los dominios geográficos.
ECUADOR	Calcula el componente no alimenticio para los hogares cuyo gasto total per cápita es igual a la línea de indigencia +/- 10 %. Se obtiene un valor promedio de los 10 CE.
PERU	Sigue el lineamiento

3. Con relación al Tema 3: Presentación del “Manual de indicadores de Pobreza: Estructural, monetaria y subjetiva (governabilidad, democracia, etc.), luego de una amplia discusión los países acordaron lo siguiente:

Respecto a los indicadores de necesidades básicas insatisfechas los países analizarán el documento de la pasante Sissy Pacheco del proyecto ANDESTAD (incluido en el CD entregado) y las propuestas nacionales, con el fin de identificar otros indicadores diferentes a los acordados para complementar la información de la resolución 1081.

Las propuestas de los países serán remitidos a la SGCAN hasta el 10 de diciembre del presente año, conteniendo los lineamientos contemplados en el manual (definición operativa, cobertura, desagregaciones, etc).

En relación al subtema de línea de pobreza, los expertos acordaron que este contenga los siguientes indicadores los cuales cuentan con definiciones bien establecidas y se pueden obtener usando los softwares estadísticos en particular STATA:

- Incidencia de la pobreza total
- Brecha de la pobreza total

- Severidad de la pobreza
- Incidencia de la pobreza extrema
- Brecha de la pobreza extrema
- Severidad de la pobreza extrema
- Pobres totales y extremos (cifras absolutas)

Sobre la desigualdad se acordaron los siguientes indicadores:

- Coeficiente de Gini
- Coeficiente de Theil
- Percentil 90/Percentil 10 (P90/P10 -Indicador del milenio)
- Indicador de Polarización

En relación a la pobreza subjetiva, los países analizarán la posibilidad de tener un módulo sostenible en sus encuestas a hogares que contenga los aspectos que permitan efectuar un seguimiento de la percepción de los hogares, relacionados con la evolución del nivel de vida en los últimos 12 meses, situación de pobreza de un hogar en comparación al nivel de vida de los demás hogares de su ciudad ó localidad, grado de satisfacción con respecto a sus ingresos y el ingreso mínimo necesario.

Finalmente en relación al manual de pobreza la consultora Andina Romy Rodríguez incorporará en este, los indicadores por línea de pobreza y desigualdad con los lineamientos establecidos (definición operativa, cobertura, desagregaciones, etc.).

Los expertos aconsejan al grupo de salud incorporar los siguientes indicadores:

- Malnutrición (crónica, aguda)
- Déficit Calórico

4. Con relación al Tema 4, Presentación del sistema de acopio y difusión de la información estadística comunitaria el Señor Erick Bocanegra consultor ANDESTAD, realizo la presentación del trabajo que se viene realizando con el objeto de “posibilitar la creación y funcionamiento del Centro Andino de Acopio y Difusión de Información Estadística de la Comunidad Andina, mediante el uso de herramientas informáticas que apoyen la colección, consolidación, integración y difusión de la información respecto de temas específicos o un conjunto de temas vinculados al proceso de integración”, para lo cual mostró las características generales del sistema a partir de:

- Enfoque Integral
- Modelo Funcional
- Publico Objetivo
- Claves para logro de los Objetivos

Seguidamente Marye Sáenz experta del proyecto ANDESTAD, efectuó la presentación de la metodología de transmisión de la información de las estadísticas sociales a la Secretaría General. Para estos efectos se ha elaborado un diseño de registro, al mismo que le corresponden dos archivos; el primero, la información sobre indicadores y variables; y el segundo, información sobre los intervalos de confianza o coeficientes de variación.

El documento contiene una descripción de la forma en que se efectuará el envío de la información, así como de los archivos para las variables e indicadores, como para la información complementaria.

Esta estructura permitirá definir los documentos de transmisión de información sobre cada tema del área social en específico, los mismos que serán remitidos a los países por la SGCAN a fin de iniciar la prueba piloto para los indicadores contemplados en la Resolución 1081, teniendo en cuenta que la prueba piloto del Sistema de Acopio y Difusión de Información Estadística de la Comunidad Andina empezara en el mes de febrero de 2008 y será necesario disponer con anticipación de la información de los países respecto a los indicadores mencionados anteriormente.

A fin de efectuar la prueba piloto de funcionamiento del sistema de acopio y del proceso de transmisión de la información de los países a la SGCAN, se acordó que ésta remitirá el manual preliminar del diseño de registro de los indicadores con el objetivo que este sea aplicado a los indicadores de NBI.

Leído el Informe, los expertos gubernamentales en estadísticas sobre encuestas a hogares, lo suscriben en la ciudad de Lima, el catorce de noviembre del año dos mil siete.